Salto del Guairá 23 de abril de 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012. ID Nº 235341 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la Adquisición de Generador y Transformador de Energía Eléctrica, la apertura se llevó a cabo el día 13/04/2012 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 32 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, Regulación, la cual establece invitar directamente a no menos de cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1. TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A.
2. TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
3. TECNO ELECTRIC S.A.
4. S.A.C.I. H. PETERSEN
5. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido cuatro ofertas, para el llamado del Rubro 530 *"ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA"* que son de las siguientes empresas:

1. GOTZE INGENIERIA S.A.
2. H. PETERSEN S.A.C.I.
3. TRAFOSUR S.A.
4. TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A.

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Nº	REQUISITOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	H. PETERSEN S.A.C.I.	TRAFOSUR S.A.	TECNOPLAN S.A.
1	La Garantía de Mantenimiento de oferta está debidamente extendida	Monto de la oferta 368.260.000 Póliza: 25.000.000	Monto de la oferta : 175.000.000 Póliza: 10.000.000	Monto de la Oferta: 150.450.000 Póliza: 10.000.000	Monto de la Oferta: 326.125.000 Póliza: 16.500.000
2	El formulario de oferta está debidamente completado y preparado. (Carta Oferta y Planilla de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente son suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración de no contratar con menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. "w"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Presenta Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de que los bienes ofertados están en condiciones para el uso asignado, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, certificados, catálogos y folletos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se aclara que la verificación de las garantías se ha tomado los montos de las ofertas con la suma de los ítems ofertados, ya que algunos oferentes no han cotizado todos los items solicitados.

Analizados las documentaciones legales, se concluye que todos los oferentes mencionados se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial y formal para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerdan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada proveedor, según los siguientes cuadros:

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyu

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	GOTZE INGENIERIA S.A.						H. PETERSEN S.A.C.I.					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Generador de Energía Eléctrica	Best Engine	China	Unidad	1	213.700.000	213.700.000	Caterpillar	Brasil	Unidad	1	175.000.000	175.000.000
2	Transformador de suministro de potencia	Romagno Le	Brasilera	Unidad	2	77.280.000	154.560.000	NO COTIZA					
Total							368.260.000						175.000.000

Ítem	Descripción	TRAFOSUR S.A.						TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A.					
		OFERENTE Nº 3						OFERENTE Nº 4					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Generador de Energía Eléctrica	NO COTIZA						VCP	China	Unidad	1	326.125.000	326.125.000
2	Transformador de suministro de potencia	Trafosur S.A.	Paraguaya	Unidad	2	75.225.000	150.450.000	NO COTIZA					
Total							150.450.000						326.125.000

RESULTADO:
No se produjo errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja y se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Consecuentemente las empresas: H. PETERSEN S.A.C.I. presenta menor precio en cuanto al ítem nº 1 y TRAFOSUR S.A. presenta el menor precio en cuanto al ítem nº 2, ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas de los productos que han ofertado constatados según catálogos de los ítems solicitados y certificaciones ISO presentados en tiempo y forma.
Las menores ofertas presentadas con la suma de los dos items con relación a la Disponibilidad presupuestaria prevista por la Institución son ampliamente superadas, según se demuestra en el siguiente cuadro:

H. PETERSEN S.A.C.I. presenta en el ítem nº 1 la suma de	175.000.000gs.
TRAFOSUR S.A. presenta en el ítem nº 2 la suma de	150.450.000gs.
Sumando un total de:	**325.450.000gs.**

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 es de 240.000.000gs. (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

Este comité opta por el ítem más urgente y conveniente para nuestro establecimiento, pues ni disminuyendo la cantidad de un transformador se logra ajustar a monto presupuestado, por lo que se selecciona únicamente la adquisición del ítem nº 1 de Generador de Energía Eléctrica por un monto 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones), concordando de esta forma con la Disponibilidad Presupuestaria prevista.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta presentada, hasta determinar la más conveniente.

Considerando las ofertas presentadas, los requisitos establecidos para la adjudicación para el presente llamado y teniendo en cuenta la Disponibilidad presupuestaria, este **Comité de Evaluación** recomienda:

1- Declarar Desierta el ítem **Nº 2 Transformador de suministro de potencia** por superar el monto previsto para dicho bien según Disponibilidad Presupuestaria, en resumen de todo lo expuesto.

2- ADJUDICAR: a la empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.** para la provisión del ítem Nº **1 Generador de Energía Eléctrica** por haber presentado la menor oferta, por cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC y se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria con un monto 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Norma E. Dávalos B.
Miembro

Lic. Elisa Ramírez Schullz
Miembro

Nelson Armoa Martínez
Miembro